



## INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

<b>ÁREA/DPTO:</b>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INMIGRACIÓN
<b>SOLICITUD:</b>	SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES (QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS)
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Es el cauce que tiene el ciudadano para dirigirse a esta administración y plantear una sugerencia, reclamación o queja. Puede ser presencial o telemática.
<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE?:</b>	Administraciones, ciudadanos y otras entidades.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:</b>	Durante todo el año.
<b>NORMATIVA DE APLICACIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reglamento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones de noviembre de 2008.</li><li>- Modificación del Reglamento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones de 8 de julio de 2011.</li></ul>
<b>PLAZO DE VALIDEZ DEL DOCUMENTO:</b>	Órgano que resuelve: Unidad Administrativa del Área de Participación Ciudadana. Plazo de Resolución: 30 días.
<b>REALIZACIÓN DEL TRÁMITE POR INTERNET</b>	
<b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- DNI electrónico.</li><li>- Solicitud debidamente cumplimentada a través de la plataforma telemática.</li><li>- Se adjuntará cualquier tipo de documentación que se crea oportuna.</li></ul> <p>* La Unidad Administrativa del Área de Participación Ciudadana se reserva el derecho de solicitar, a través de requerimiento, toda la documentación que se considere necesaria, en un plazo de 10 días hábiles.</p>
<b>REALIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESENCIALMENTE</b>	
<b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Solicitud debidamente cumplimentada entregada a través del Registro General.</li><li>- Se adjuntará cualquier tipo de documentación que se crea oportuna.</li></ul> <p>* La Unidad Administrativa del Área de Participación Ciudadana se reserva el derecho de solicitar, a través de requerimiento, toda la documentación que se considere necesaria, en un plazo de 10 días hábiles.</p>
<b>COSTES:</b>	
<b>DOCUMENTACIÓN ADJUNTA</b>	
Procedimiento aprobado por el Consejero del Área de Participación Ciudadana e Inmigración el 8 de septiembre de 2011.	

*Cópia não controlada*